



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2024/012828**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-09-2024 a las 09:19 horas.



**Análisis de la accesibilidad e integración en BIM, de los Bienes de Interés Cultural integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León. Financiado con Fondos Europeos Next Generation EU.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 49.018,83 EUR.

→ Importe 49.427,33 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 40.849,03 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 10 Mes(es)

→ Observaciones: DIEZ MESES, contados desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

→ Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO instrucciones LICITACION UTE.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES41 Castilla y León Servicio de Conservación y Restauración de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León. Monasterio de Nuestra Señora de Prado (Valladolid).

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos concurriendo en el presente procedimiento además, los requisitos relativos al valor estimado y a los criterios de adjudicación que para acudir a este procedimiento abierto simplificado se establecen en el artículo 159.1 de la LCSP. Caracteriza este procedimiento el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=CfAURXAgFK0IYE3ZiZ%2BxmQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=CfAURXAgFK0IYE3ZiZ%2BxmQ%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=aLUJQpWwGVEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

## Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n  
→ (47071) Valladolid España  
→ ES418

## Contacto

→ Teléfono +34 983411800  
→ Correo Electrónico [contratacion.culturayturismo@jcy.l.es](mailto:contratacion.culturayturismo@jcy.l.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León

## Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 03/10/2024 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n  
→ (47071) Valladolid España

## Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n  
→ (47071) Valladolid España

## Recepción de Ofertas

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León

## Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n  
→ (47071) Valladolid España

## Contacto

→ Teléfono +34 983411800  
→ Correo Electrónico [contratacion.culturayturismo@jcy.l.es](mailto:contratacion.culturayturismo@jcy.l.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/10/2024 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas

→ Apertura sobre oferta económica  
→ La apertura del sobre 2 se efectuará en el día y hora indicados en la PLACSP y se generará un informe como actuación automatizada que se publicará en el tablón del licitador a través de la PLACSP

## Lugar

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Servicio de Contratación Administrativa.

## Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n  
→ (47071) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Análisis de la accesibilidad e integración en BIM, de los Bienes de Interés Cultural integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León. Financiado con Fondos Europeos Next Generation EU.

### → Descripción del procedimiento

En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Mediante este contrato se pretende, a partir del análisis y estudio de los bienes inmuebles de Interés Cultural de la Comunidad Autónoma, dar una respuesta acorde a la accesibilidad universal de los mismos, las necesidades expuestas por los usuarios y a los requisitos propios de un Bien de Interés Cultural de singulares características. A efectos de lo dispuesto en el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León, el objeto del presente contrato se vincula además a la consecución de los siguientes objetivos: **Objetivos sociales:** Favorecer la estabilidad laboral, mediante la incorporación de una condición especial de ejecución al efecto. **Objetivos medioambientales:** Favorecer la protección del medio ambiente, mediante la incorporación de una condición especial de ejecución al efecto.

→ Valor estimado del contrato 49.018,83 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 49.427,33 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 40.849,03 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

### → Plazo de Ejecución

→ 10 Mes(es)

→ Observaciones: DIEZ MESES, contados desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

### → Lugar de ejecución

→ Servicio de Conservación y Restauración de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León.  
Monasterio de Nuestra Señora de Prado (Valladolid).

→ Subentidad Nacional Castilla y León

→ Código de Subentidad Territorial ES41

### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Opciones: Según lo dispuesto en AMPLIACIÓN DEL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En condiciones especiales de ejecución.

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

## Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

## Garantía Requerida Definitiva

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Todos los licitadores que concurran al presente procedimiento abierto simplificado deberán estar obligatoriamente inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la fecha final de presentación de ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159. 4 a), en relación al artículo 96 LCSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Se acreditará por la concurrencia de los siguientes medios: 1. Relación de los principales servicios

realizados, en el ámbito objeto del contrato, en los últimos cinco años, por un importe total acumulado no inferior a 49.018,83 € (IVA excluido), que incluya importes, fechas y destinatario público o privado. Los servicios efectuados se acreditarán conforme lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El adjudicatario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado un importe igual o superior a 16.339,61 € (IVA excluido).

- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Adscripción de medios personales o materiales específicos a la ejecución del contrato conforme a lo dispuesto en el art. 76.2 y 3 LCSP, de un EQUIPO MÍNIMO según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Se acreditará por la concurrencia de los siguientes medios: 2. Se deberán aportar concurrentemente las titulaciones académicas oficiales exigidas a los miembros del equipo mínimo de trabajo responsable de la ejecución del contrato.
- Otros - Acreditación de la Solvencia técnica o profesional para empresas de nueva creación; lo acreditarán por uno de los medios establecidos en el artículo 90.4 de la LCSP, excepto el indicado en la letra e) al exigirse adicionalmente adscripción de medios personales a la ejecución del contrato.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Se acreditará por uno de los siguientes medios: 2. Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe no inferior a 50.000,00€, o, en su caso, compromiso vinculante de suscripción de este seguro según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Cifra anual de negocio - Se acreditará por uno de los siguientes medios: 1. Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por un importe igual o superior a 36.000,00 € (IVA excluido), y se acreditará por medio de sus cuentas anuales conforme a lo establecido en el artículo 87.3 a) de la LCSP.

## Preparación de oferta

→ Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

## Preparación de oferta

→ Sobre 2

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Documentación complementaria a la exigida en PPT

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 2

→ Equipo de trabajo adicional

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 9

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Experiencia específica en el análisis de la accesibilidad

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-P.General (NG-EU).

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No